

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	28/07/2021	3
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 05-06/2021	APROBADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000	31,008.00	20,000,000.00
29	101	010	31,009.00	20,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				40,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q.20,000,000.00 Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q.20,000,000.00.



Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN APAFIC 005-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 20,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 15 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”.*

CONSIDERANDO:

*Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-PRES-224-2021 de fecha 27 de julio del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000,000.00)** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz” y **VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000,000.00)** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, haciendo un monto total de **CUARENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 40,000,000.00)** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.20,000,000.00)**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN APAFIC 006-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 20,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 15 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”.*

CONSIDERANDO:

*Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-PRES-224-2021 de fecha 27 de julio del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000,000.00)** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Pa” y **VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000,000.00)** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, haciendo un monto total de **CUARENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 40,000,000.00)** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHN.A01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" por la cantidad de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.20,000,000.00)**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número **GT51CHN.A01010000020990793294** del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.

DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	28/07/2021	3
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 05-06/2021	REGISTRADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		20,000,000.00
29	101	010		20,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				40,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q.20,000,000.00 Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q.20,000,000.00.

stere
M
the

Guatemala, 27 de julio de 2021
OF. FOPAVI-CFA-PRES-224-2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera a.i.
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" por un total Veinte Millones de quetzales exactos (Q.20,000,000.00), por concepto de desembolso.
- Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" por un total de Veinte Millones de quetzales exactos (Q.20,000,000.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-




Lidia D'Amico
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-



Firma:  Hora: 12:39

c.c.archivo



FOPAVI
www.fopavi.gob.gt



M 2437

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE ANTICIPOS

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		COMPROBANTE No.		FECHA DE IMPUTACION	
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		40		20 07 2,021	
PROGRAMACION	RE-PROGRAMACION	X	MES PROGRAMACION	7	RESOLUCION COPEP	15
			CUATRIMESTRE	2	FECHA RESPALDO	23 07 2,021

Modalidad	Fuente	Descripción de Fuente	IMPORTE DE CUOTAS PROGRAMADAS				Total Cuatrimestre
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
FIDEICOMISO	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
		Total FIDEICOMISO	0.00	0.00	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00
RESUMEN	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
		Total RESUMEN	0.00	0.00	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00

Justificación Fideicomisos:

SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE CUOTA DE ANTICIPO PARA EL MES DE JULIO-2021, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" PARA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA A TRAVES DEL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

OBSERVACIONES:

SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE CUOTA DE ANTICIPO PARA EL MES DE JULIO-2021, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" PARA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA A TRAVES DEL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

APROBADO

26/07/2021 17:30:12

FIRMA	FIRMA
-------	-------